

**Derecho a la protección:** La infancia es el momento en el cual el ser humano es más vulnerable, dado que aún no ha acabado de desarrollarse ni física ni mentalmente. En otras palabras, las niñas, niños y adolescentes necesitan una atención y una protección especiales.

**Derecho a opinar:** Todas las niñas niños y adolescentes, tienen derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con su edad y su madurez, sea tenida en cuenta cuando los adultos vayan a tomar una decisión que les afecte.

**Derecho a la familia:** Todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia, tampoco podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, sino por orden de autoridad competente y mediante un debido proceso en el que haya sido tomada en cuenta su opinión y su interés superior.

**Derecho al descanso:** Lo realmente importante es que, en estos momentos de descanso, las niñas niños y adolescentes desarrollen distintas capacidades que son básicas para que crezcan felices y contentos, sin estrés, ni presiones.

**Derecho de participación:** El derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que les afecten, teniéndose en cuenta las opiniones de las niñas, niños y adolescentes en función de su edad y madurez.

**Derecho a ser escuchados:** A medida que vamos refinando nuestra comunicación con las niñas, niños y adolescentes, nos vamos dando cuenta que escuchar no es lo mismo que oír. Cuando les escuchamos no sólo nos estamos poniendo al corriente del tema, también nos involucramos en ello.

**Derecho a un nombre:** Niñas, niños y adolescentes deben contar con nombre y apellidos, ser inscritos en el registro civil de forma inmediata y gratuita, y se les deberá expedir en forma ágil y sin costo la primera copia certificada de su acta de nacimiento.

**Derecho a la igualdad:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les proporcione un mismo trato y a la igualdad de oportunidades, tomando en consideración sus necesidades específicas para el ejercicio pleno de sus derechos.

**Derecho a no ser discriminado:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un trato igualitario, nadie puede limitar o restringir sus derechos por su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia.

**Derecho de prioridad:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure de manera prioritaria (antes que a las personas adultas) el ejercicio pleno de todos sus derechos, para tal efecto siempre se considerará su interés superior.

**Derecho de asociación:** El derecho a reunirse, de formar grupos, y organizarse con el propósito de tocar cuestiones o temas de interés común, es un derecho humano.

**Derecho a la salud:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud, así como a su seguridad social, que permita hacer efectivo su derecho de prioridad, su interés superior, igualdad sustantiva y no discriminación.

**Derecho a la educación:** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos atendiendo a sus propias necesidades, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

**Derecho a la inclusión:** Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad tienen derecho a vivir incluidos en la comunidad, en igualdad de condiciones que las demás niñas, niños y adolescentes.

**Derecho al juego:** Las niñas, niños y adolescentes deben jugar y divertirse porque es la base de su desarrollo. Los juegos fomentan su desarrollo físico e intelectual, promueven su creatividad y les prepara para vivir en sociedad.